



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA 81/2018 ID 3671-81-L118 "SERVICIOS DE GESTION CULTURAL".

DECRETO N° 3062

Chillán Viejo, 26 SEP 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2289 y 2299 del 6/07/2008 y 9/07/2018, mediante los cuales se nombra y delega funciones a la Administradora Municipal;
- b) El Decreto N°2979 de 12 de septiembre del 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública **N°81/2018 ID 3671-81-L118 "SERVICIOS DE GESTION CULTURAL"**.
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública **N°81/2018 ID 3671-81-L118 "SERVICIO DE GESTION CULTURAL"**, a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Ulises Aedo Valdés, Director Director de Desarrollo Comunitario; Rut N° [REDACTED]
- Maribel Quevedo Albornoz, Encargada de Vivienda; Rut N° [REDACTED]
- Pamela Vergara Cartes, Jefe Dpto. Desarrollo Productivo, [REDACTED]

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/HHH/OES/DAM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



CAROLLAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



26 SEP 2018